

Fecha: 25-07-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Mineduc modifica la admisión escolar, pero reclaman que ajuste no considera mérito de alumnos: "No cambia nada"

Pág.: 7
 Cm2: 603,9
 VPE: \$ 7.932.661

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

En paralelo a cambios a la ley, que se tramitan en el Congreso Mineduc modifica la admisión escolar, pero reclaman que ajuste no considera mérito de alumnos: "No cambia nada"

Aunque técnicamente el sistema ahora no será aleatorio, los datos utilizados para el cálculo —el RUT del alumno y rol del colegio— sí lo son, lo que mantendría el espíritu "azaroso" del modelo de asignación de cupos.

MACARENA CERDA M.

Para todos los niños y jóvenes que postulan a algún colegio público o subvencionado y que por ley deben hacerlo mediante el Sistema de Admisión Escolar (SAE), este año el mecanismo de sorteo aleatorio que se realiza hacia el final del proceso (criticado por sus detractores por ser una suerte de "tombola") será reemplazado por una "función matemática de carácter determinista", según se publicó ayer en el Diario Oficial.

Hasta ahora, en los casos en que la cantidad de postulantes superaba el número de vacantes disponibles, el SAE aplicaba un procedimiento aleatorio en el cual asignaba un número a los postulantes y realizaba un sorteo para definir quién quedaba en cierto colegio. Ahora, en cambio, dado que no se puede definir de forma aleatoria, se modifica la forma en la cual se ordena a los postulantes, en función de su RUT y establecimiento.

El Ministerio de Educación (Mineduc) tuvo que realizar el cambio según lo comprometido en el protocolo de acuerdo por la Ley de Presupuestos 2025, pero conocedores del tema cuestionan que, en la práctica, esto no resuelve el problema de fondo, que ha sido debatido tanto por padres como investigadores: la asignación de los colegios sigue dependiendo de un criterio que las familias no pueden controlar.

El "SHA-256"

El nuevo sistema se basa en la función "SHA-256". Este algoritmo transforma el RUT del estudiante y el RBD (Rol Base de Datos) del establecimiento al que postula, en una "cadena alfanumérica de 64 dígitos". Mientras más alto sea el número re-

"En la práctica, el nuevo algoritmo de asignación no cambia nada sustantivo para los estudiantes ni para los colegios. La asignación de cupos sigue sin depender de variables que ellos puedan manejar o controlar".

RAÚL FIGUEROA
 EXMINISTRO DE EDUCACIÓN

"Esta decisión revela una intransigencia ideológica preocupante. Prefieren complicar el sistema antes de considerar variables que realmente hagan sentido a las familias".

MARÍA TERESA ROMERO
 ESCUELAS ABIERTAS

sultante de esa operación, mayor será la prioridad para acceder al cupo. Esto, técnicamente, busca que el proceso no sea aleatorio, ya que siempre entrega el mismo resultado para los mismos datos.

Sin embargo, los datos utilizados para hacer el cálculo, RUT y RBD, sí tienen de azar, afirman críticos. Así lo cuestiona Raúl Figueroa, director del Instituto de Políticas Públicas de la U. Andrés Bello: "En la práctica, el nuevo algoritmo de asignación no

cambia nada sustantivo para los estudiantes ni para los colegios. La asignación de cupos sigue sin depender de variables que ellos puedan manejar o controlar".

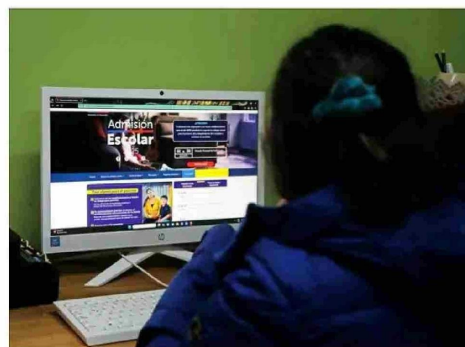
En ese sentido, el exministro de Educación remarca que, "aunque el procedimiento ya no es aleatorio, su efecto práctico es equivalente, ya que se basa en datos que no reflejan ningún mérito ni preferencia real y que implican que el componente azaroso se mantenga".

En la misma línea, Daniel Rodríguez, director ejecutivo de Acción Educar, señala que "el ministerio utiliza una estrategia semántica para derechamente ir en contra del espíritu de la glosa de la Ley de Presupuestos. Y si bien puede entenderse su interés por no modificar el sistema de admisión a esta altura del año, preocupa mucho que los acuerdos se cumplan con renglones torcidos".

"Termina siendo aún más engorroso"

María Teresa Romero, directora ejecutiva de Escuelas Abiertas, manifiesta que "esta decisión revela una intransigencia ideológica preocupante: prefieren complicar el sistema antes de considerar variables que realmente hagan sentido a las familias".

Para Mauricio Bravo, vicedecano de la Facultad de Educación de la U. del Desarrollo, quien además fue parte de la Mesa Técnica del SAE, el nuevo mecanismo "termina siendo aún más engorroso y difícil de comprender para las familias, a pocos meses de que comience el proceso de postulación. Por otro lado, este tampoco resuelve los problemas que tiene el SAE (...). No es capaz de resolver los problemas de coherencia entre las preferen-



CAMBIO.— El mecanismo combina el RUT del alumno con el RBD del colegio, y mientras mayor sea el número resultante, mayor será la prioridad para acceder a la vacante.

cias de las familias y los proyectos educativos institucionales".

"Permite cumplir con el mandato"

Por el contrario, Gonzalo Muñoz, académico de la U. Diego Portales y también integrante de la Mesa Técnica del SAE, sostiene que "esta fórmula es lo mejor que el Mineduc podía hacer en el escenario forzado en el que quedó el SAE, fruto de un mal acuerdo en la última Ley de Presupuestos. Si de verdad interesa el bienestar de los estudiantes y sus familias, de aquí en adelante todos los actores, en vez de estas improvisaciones, deberían poner el énfasis en mejorar esta política, tomando las recomendaciones de la mesa técnica que el Congreso y el Gobierno acordaron convocar".

Tras la consulta de "El Mercurio", el Mineduc respondió por escrito que este sistema, que fue propuesto por académicos de la U. de Chile y de la Pontificia U. Católica, "cumple con el mandato de la Ley de Presupuestos 2025 al eliminar el componente de azar en la asignación de vacantes para resolver empates en situaciones de sobredemanda".

Agregó que "se trata de una adecuación acotada, que permite cumplir con el mandato legal sin alterar la estructura del sistema ni sus principios fundamentales. Los cambios de mayor alcance —destinados a optimizar y perfeccionar el SAE— se están tramitando a través de un proyecto de ley elaborado en base a las recomendaciones de la Mesa Técnica, de modo de garantizar un debate democrático y una implementación responsable".

ETAPAS DEL SAE

Cómo funciona el proceso cada año

- **POSTULACIÓN** Al acceder a la página web del Sistema de Admisión Escolar, el apoderado debe seleccionar y ordenar los establecimientos públicos y subvencionados preferidos por las familias, de mayor a menor interés.
- **RESULTADOS** Luego, el Mineduc comunica quiénes han sido seleccionados y en cuál de sus preferencias. Los estudiantes pueden aceptar o rechazar la opción presentada, y esperar que corra la lista en el colegio de preferencia.
- **LISTA DE ESPERA** Junto con la publicación de los resultados, se libera la información de quiénes no han sido seleccionados, y han quedado en espera de un cupo para determinado colegio.
- **"ANÓTATE EN LA LISTA"** En los últimos dos años se ha aplicado el sistema "Anótate en la lista" durante el período de regularización, con el cual las familias pueden solicitar vacantes sin la necesidad de hacer filas presenciales en los colegios, como ocurría antes.
- **OTROS CASOS** Hay distintos períodos de regularización dependiendo de la situación del estudiante: Repitentes, postulante sin asignación en el período complementario, además de la regularización general. Estas ocurren en distinta fecha, dependiendo de la zona geográfica en que se encuentra el estudiante.